

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-UC-0019-11/2017, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO (LUMINARIAS SOLARES)", SOLICITADO POR LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA.

En Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, siendo las doce horas del día cinco de diciembre del año dos mil diecisiete, en la sala de juntas "RICARDO FLORES MAGÓN" de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en el Edificio 1 "JOSÉ VASCONCELOS", tercer nivel, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5 municipio de Tlaxiactac de Cabrera Oaxaca, con fundamento en los artículos 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 34 y 35 de su Reglamento y al numeral 3.2 de las bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se encuentran reunidos los CC. De la Paz Pineda Aquino, Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, Alfonso Martínez López, Vice-Rector de Administración de la Universidad de la Cañada y Adrián Cruz Martínez, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

La C.P. De la Paz Pineda Aquino, da la bienvenida a los participantes presentes en este acto, pasando lista como a continuación se mencionan:

- 1.- ILUMINACIÓN Y SUMINISTROS ELÉCTRICOS S.A. DE C.V.
- 2.- INDUSTRIA NACIONAL DE ALUMBRADO Y HERRAJES S.A. DE C.V.
- 3.- SOLARVATIO S.A. DE C.V.
- 4.- FRANCISCO ALCALÁ NÁJERA

Acto seguido, conforme a lo estipulado en el artículo 35 fracción IV del Reglamento de la citada Ley, se da lectura a las preguntas que fueron formuladas y enviadas en el plazo y la forma estipulada en el punto 3.2. Junta de Aclaraciones, de las bases del presente concurso, y a las respuestas proporcionadas por la Universidad de la Cañada mediante oficio número VRAD/E/302/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017.

PREGUNTAS DE LA EMPRESA DENOMINADA: ALTERNATIVE SOLUTIONS

PREGUNTA 1: ¿Es posible suministrar otro tipo de material el cual se está solicitando, para este proyecto, cubriendo las especificaciones descritas en el anexo A página 18?

RESPUESTA: En la pregunta no especifica el material al que se refiere; remítase al anexo A, de las bases del presente concurso.

PREGUNTA 2: ¿Hay un mínimo de tiempo por garantía?

RESPUESTA: Si, remítase al punto 3.5.1, numeral 10, de las bases del presente concurso.

PREGUNTAS DE LA EMPRESA DENOMINADA: COMPUTACIÓN GRÁFICA DE OAXACA S.A de C.V.

PREGUNTA 1: CONSIDERANDO QUE EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO ES DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL FALLO (15 DE DICIEMBRE DEL 2017) ENTENDEMOS QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS LA

www.oaxaca.gob.mx

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

FACTURACIÓN DE LOS BIENES SE PODRÁ REALIZAR EN EL EJERCICIO FISCAL 2018. ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?

RESPUESTA: Deberá entregar la factura del total de los bienes dentro del ejercicio fiscal 2017.

PREGUNTA 2: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES A UN PLAZO DE AL MENOS 45 DÍAS DESPUÉS DEL FALLO, ESTO EN VIRTUD DE QUE POR SER FIN DE AÑO, LA MAYORÍA DE LAS EMPRESAS CIERRAN SUS OPERACIONES A PARTIR DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE Y REANUDAN LAS MISMA EN LOS PRIMEROS DÍAS DEL AÑO SIGUIENTE. ¿SE ACEPTA MI SOLICITUD?

RESPUESTA: No se acepta, deberá entregar en el plazo establecido; remítase 2.4 plazo, lugar y condiciones de entrega, de las bases del presente concurso.

PREGUNTA 3: EN EL PUNTO 3.5.1 PROPUESTA TÉCNICA DE LAS BASES EN EL NUMERAL 10 SOLICITAN UNA CARTA GARANTÍA. ¿LA MENCIONADA CARTA ES POR PARTE DEL LICITANTE, ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?

RESPUESTA: Si, es correcta su apreciación.

PREGUNTA 4: EN EL PUNTO 3.5.1 PROPUESTA TÉCNICA DE LAS BASES EN EL NUMERAL 11 Y SOLICITAN SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA. EN VIRTUD QUE NOSOTROS ÚNICAMENTE SOMOS COMERCIALIZADORES Y NO SOMOS LOS FABRICANTES DE LOS EQUIPOS, ESTAMOS EN POSIBILIDAD DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA QUE EL USUARIO FINAL (UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA) TENGA LA ASISTENCIA DEL FABRICANTE DE ACUERDO A SUS POLÍTICAS. EN ESE SENTIDO SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE ACEPTE QUE EN LA CARTA QUE SOLICITAN ÚNICAMENTE PROPORCIONEMOS LA INFORMACIÓN NECESARIA COMO SON TELÉFONOS Y PAGINA WEB, PARA QUE EL USUARIO FINAL CONTACTE AL FABRICANTE Y SEA ESTE ÚLTIMO EL QUE DE LA ASISTENCIA Y SOPORTE TÉCNICO DE ACUERDO A SUS POLÍTICAS SIN QUE ESO IMPLIQUE RESPONSABILIDAD DIRECTA PARA NOSOTROS. ¿SE ACEPTA MI PETICIÓN?

RESPUESTA: No se acepta, se requiere de asistencia técnica bajo la responsabilidad del licitante.

PREGUNTA 5: EN EL PUNTO 3.5.1 PROPUESTA TÉCNICA DE LAS BASES EN EL NUMERAL 12 SOLICITAN QUE EL LICITANTE SE COMPROMETA A PROPORCIONAR ASESORÍA DURANTE EL TIEMPO GARANTÍA PARA REALIZA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS A LOS BIENES. AL RESPECTO ME PERMITO COMENTAR QUE LOS FABRICANTES DENTRO DE SUS POLÍTICAS ESTABLECEN QUE LOS MANTENIMIENTOS TANTO PREVENTIVOS COMO CORRECTIVOS DEBEN SER REALIZADOS POR PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO. EL HECHO DE SOLICITAR ASESORÍA PARA ESTE TIPO DE SERVICIOS SE SALE DE LA LÓGICA COMERCIAL DE CUALQUIER PRODUCTO. POR EJEMPLO CUANDO SE ADQUIERE UN VEHÍCULO DE MOTOR EN UNA AGENCIA AUTOMOTRIZ, ESTA ÚLTIMA NO TIENE LA OBLIGACIÓN DE ASESORAR A LOS USUARIOS EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULOS. LO QUE SI HACE ES ESTABLECER LINEAMIENTOS PARA EL CUIDADO DEL BIEN Y LOS LINEAMIENTOS PARA QUE CADA DETERMINADO TIEMPO SE REALICEN SERVICIOS POR PARTE DE PERSONAL CALIFICADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR ESTE REQUISITO QUE SE CONTRAPONA CON TODA LÓGICA COMERCIAL. ¿SE ACEPTA MI PETICIÓN?

www.oaxaca.gob.mx

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

RESPUESTA:No se acepta, puesto que el licitante deberá proporcionar la asistencia técnica solicitada, tal y como se establece en el punto 3.5.1 numeral 12, de las bases del presente concurso.

Terminando con la lectura de preguntas y respuestas y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las doce horas con treintay cinco minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos, los que en ella intervinieron.

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE	FIRMA
DE LA PAZ PINEDA AQUINO DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.	

POR EL ÁREA REQUIRENTE

NOMBRE	FIRMA
ALFONSO MARTÍNEZ LÓPEZ VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

NOMBRE	FIRMA
ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.	

POR LAS EMPRESAS ASISTENTES

NOMBRE	FIRMA
FRANCISCO ALCALÁ NÁJERA	

www.oaxaca.gob.mx

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

NOMBRE	FIRMA
LUIS ANDRÉS CHÁVEZ SOLARVATIO S.A. DE C.V.	
JOSÉ DOMINGO MONROY EULOGIO ILUMINACIÓN Y SUMINISTROS ELÉCTRICOS S.A. DE C.V.	
MIGUEL CARRASCO ZÁRATE INDUSTRIA NACIONAL DE ALUMBRADO Y HERRAJES S.A. DE C.V.	

www.oaxaca.gob.mx